

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO**

ILAVE - 2024

PRESENTADA POR:

LUZ MARLENI HUILAHUAÑA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



18.4%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 3 MAR 2025, 6:10 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
1.87%

● CHANGED TEXT
16.52%

Report #25062969

LUZ MARLENI HUILAHUAÑA MAMANI // EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL

COLLAO ILAVE - 2024 RESUMEN La presente investigación titulada “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave-2024”, se planteó como problema general ¿Como la evasión tributaria influye en la recaudación de l impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave -

2024? y cuyo objetivo general fue determinar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024. 42 59 70 La investigación fue de enfoque

cuantitativo nivel correlacional con un diseño no experimental y transversal, la población estuvo conformada por 300 contribuyentes obteniendo una muestra de 169 contribuyentes. 52 59 78 Para la recolección de

datos la técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. El estudio llegó a los siguientes resultados: De los 169 contribuyentes que se seleccionó como muestra, 5 de los contribuyentes que representa el 3% tienen un nivel baja de evasión tributaria, 146 contribuyentes que representa el 86.4% tienen un nivel medio y una cantidad de 18 contribuyentes tienen un nivel alto con el 10.7% en cuanto a la evasión tributaria. Asimismo se concluye que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial El

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO

ILAVE - 2024

PRESENTADA POR:

LUZ MARLENI HUILAHUAÑA MAMANI


PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS


SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:


M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 05 de marzo del 2025.

DEDICATORIA

A Dios por guiarme, darme la fortaleza y la sabiduría para culminar esta investigación.

A mis padres Sebastián y Rosa por su respaldo incondicional en cada instante, quienes me han otorgado amor y dedicación para que pueda alcanzar mis metas académicas. Su constante apoyo y seguridad en mí me han motivado a vencer todos los desafíos.

Luz Marleni

AGRADECIMIENTOS

Dar las gracias al divino creador por darme la vida, por cada día lleno de oportunidades y bendiciones, y por guiarme con su amor infinito, por estar siempre a mi lado, por darme la fuerza para enfrentar las adversidades y por iluminar mi camino.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres. Gracias por su amor incondicional, por todo lo que me han enseñado y por su apoyo constante en cada paso que doy. Son el fundamento de mi vida y sin ustedes no sería quien soy.

Agradezco a la Universidad Privada San Carlos por brindarme la oportunidad de desarrollarme como profesional y a los docentes de la escuela profesional de contabilidad y finanzas por compartir su sabiduría y sus consejos. En particular, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi asesor, MSC. Korina Asqui Gomez, por su valioso respaldo profesional que me ha guiado y orientado en la elaboración de este trabajo.

Luz Marleni

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1. Problema General	14
1.2.2. Problemas Específicos	14
1.3. ANTECEDENTES	14
1.3.1. Antecedentes Internacionales	14
1.3.2. Antecedentes Nacionales	16
1.3.3. Antecedentes Locales	18
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	21
---------------------------	-----------

2.1.1. Evasión Tributaria	21
2.1.3. Conciencia Tributaria	23
2.1.2. Impuesto predial	26
2.2. MARCO CONCEPTUAL	32
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	34
2.3.1. Hipótesis general	34
2.3.2. Hipótesis específicas	35
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	36
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	37
3.2.1. Población de estudio	37
3.2.2. Muestra de estudio	37
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	39
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	39
3.5.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos	39
3.5.2. Técnicas de análisis de datos	40
CAPÍTULO IV	
EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	41
4.1.1. Resultados del objetivo general	41
4.1.2. Resultados del objetivo específico 1	43
4.1.3. Resultados del objetivo específico 2	45
4.2. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS	46
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS POR OBJETIVOS.	47
4.3.1. Hipótesis general	47
4.3.2. Hipótesis específica 1	48

4.3.3. Hipótesis específica 2	49
4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	50
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operalización de las variable	39
Tabla 02: Niveles de la variable evasión tributaria.	41
Tabla 03: Niveles de la variable Recaudación Del Impuesto Predial	42
Tabla 04: Niveles cultura tributaria	43
Tabla 05: Capacidad económica.	45
Tabla 06: Normalidad de los datos	46
Tabla 07: Correlación de Rho - Spearman - Hipótesis General	47
Tabla 08: Correlación de Spearman de la variable recaudación del impuesto predial y la dimensión cultura tributaria.	48
Tabla 09: Correlación de Spearman de la variable recaudación del impuesto predial y la dimensión capacidad económica.	49

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Ubicación de la Municipalidad Provincial de el Collao llave.	36
Figura 02: Niveles de la variable evasión tributaria	42
Figura 03: Niveles de la variable Recaudación Del Impuesto Predial.	43
Figura 04: Nivel de cultura tributaria	44
Figura 05: Capacidad económica.	45
Figura 06: En la oficina de Administración Tributaria y Recaudación	74
Figura 07: Aplicación de la encuesta a los contribuyentes	74
Figura 08: Aplicación de la encuesta a los contribuyentes	75

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	59
Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos	60
Anexo 03: Validación del instrumento	63
Anexo 04: Base de datos	67
Anexo 05: Panel fotográfico	74

RESUMEN

La presente investigación titulada “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave-2024”, se planteó como problema general ¿Como la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave - 2024? y cuyo objetivo general fue determinar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024. La investigación fue de enfoque cuantitativo nivel correlacional con un diseño no experimental y transversal, la población estuvo conformada por 300 contribuyentes obteniendo una muestra de 169 contribuyentes. Para la recolección de datos la técnica fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. El estudio llegó a los siguientes resultados: De los 169 contribuyentes que se seleccionó como muestra, 5 de los contribuyentes que representa el 3% tienen un nivel baja de evasión tributaria, 146 contribuyentes que representa el 86.4% tienen un nivel medio y una cantidad de 18 contribuyentes tienen un nivel alto con el 10.7% en cuanto a la evasión tributaria. Asimismo se concluye que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial El Collao-llave, 2024, ya que el valor de significancia es $p=0,001$ siendo menor que 0.05 y con un Rho de Spearman de -0.439 con una correlación negativa moderada.

Palabras clave: Capacidad económica, Cultura tributaria, Evasión tributaria, Impuesto predial.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Tax evasion and its influence on the collection of property tax of the provincial municipality of El Collao llave-2024", was posed as a general problem: How does tax evasion influence the collection of property tax of the provincial municipality of El Collao? Key - 2024? and whose general objective was to determine how tax evasion influences the collection of property tax of the provincial municipality of Collao llave - 2024. The research had a quantitative approach at a correlational level with a non-experimental and transversal design, the population was made up of 300 taxpayers. obtaining a sample of 169 taxpayers. For data collection, the technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The study reached the following results: Of the 169 taxpayers that were selected as a sample, 5 of the taxpayers, representing 3%, have a low level of tax evasion, 146 taxpayers, representing 86.4%, have a medium level and a number of 18 taxpayers have a high level with 10.7% in terms of tax evasion. Likewise, it is concluded that tax evasion does influence the collection of property tax of the Provincial Municipality of El Collao-llave, 2024, since the significance value is $p=0.001$, being less than 0.05 and with a Spearman's Rho of 0.439 with a moderate positive correlation.

Keywords: Economic capacity, Tax culture, Tax evasion, Property tax.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio que lleva por título “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave-2024” tiene objetivo principal determinar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial, el estudio es sumamente importante porque permite comprender en profundidad los factores que contribuyen a la evasión tributaria. Además, resulta imperativo diseñar y proponer estrategias que fortalezcan la cultura y conciencia tributaria, mejoren la gestión y fiscalización de los impuestos, y potencien la capacidad económica de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, es necesario incrementar la recaudación fiscal para fortalecer la capacidad del gobierno local para ofrecer servicios públicos de calidad, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico sostenible de la municipalidad Provincial de El Collao, a través de su Oficina de Administración tributaria y recaudación.

La presente investigación tiene la estructura que está conformado por 4 capítulos que contiene lo siguiente:

CAPÍTULO I: Comprende el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación

CAPÍTULO II: En este capítulo se muestra la definición del marco teórico, conceptual e hipótesis de la investigación.

CAPÍTULO III: Se desarrolla lo que es la metodología como son; zona de estudio, tamaño de muestra, métodos y técnicas, identificación de variables que han sido utilizados en la presente investigación.

CAPÍTULO IV: Exposición y análisis de los resultados; Finalmente, tras finalizar la investigación, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como bibliografía y los anexos pertinente

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, la evasión tributaria se considera como un acto irregular por parte de un contribuyente que no paga sus impuestos, estas prácticas dan como resultado ingresos tributarios más bajos e impactan negativamente la capacidad del gobierno para aumentar los ingresos tributarios. Los ingresos tributarios son la principal fuente de ingresos del gobierno, y la evasión tributaria pone seriamente en peligro este medio de vida (Solano, 2020).

Vizcarra (2024), indica que uno de los mayores desafíos para los gobiernos locales es la baja recaudación de impuestos, esto se debe a que los impuestos a la propiedad morosos dificultan la obtención de recursos financieros para los gastos públicos necesarios para el bienestar de los residentes. Según la Oficina de contraloría, más del 40% de los contribuyentes en el 58% de los gobiernos locales evitan pagar estos impuestos, esta situación va acompañada de ineficiencia en la administración tributaria, ya que el 57% de los municipios no han promulgado ordenanzas locales que permitan una regulación eficiente y facilitar la recaudación.

Los ingresos municipales se han sustentado principalmente en los cobros por servicios prestados como la limpieza pública, así como en las licencias de funcionamiento de locales comerciales, desde la década de 1970 los tributos municipales especialmente el impuesto predial, comenzaron a adquirir mayor relevancia, convirtiéndose en la principal

fuentes de ingresos tributarios para los gobiernos locales, además las transferencias del gobierno central han mejorado considerablemente, especialmente a partir de 1987, con la creación del impuesto de promoción municipal y la implementación del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). En las décadas posteriores, el canon minero también ha contribuido significativamente a fortalecer los ingresos municipales (Yupanqui, 2020).

Challo (2022), indica que en la Municipalidad Provincial El Collao llave, se ha observado en los últimos años un preocupante aumento en la evasión tributaria por parte de los contribuyentes por que muchos de ellos no cumplen con sus obligaciones fiscales o no pagan sus impuestos a tiempo, lo que ha afectado negativamente la recaudación del impuesto predial y otros tributos como el pago de alcabala y autovalúo. Esta situación refleja una débil cultura tributaria y una falta de conciencia tributaria entre la población, lo que dificulta la correcta recaudación y fiscalización de los impuestos.

Lamentablemente, la Oficina de Administración Tributaria y Recaudación (RENTAS) no ha implementado de manera efectiva los sistemas de cobranza y fiscalización establecidos en la ordenanza municipal, lo que impide que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias anualmente. Además, la municipalidad carece de estrategias efectivas para incentivar el pago de impuestos y fomentar el conocimiento tributario, incluyendo los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como el conocimiento de normas, sanciones e infracciones.

Esta situación se ha visto agravada por el escaso interés de las autoridades municipales en fortalecer la orientación y el proceso de cobranza, además la falta de información adecuada, sumada a la insuficiente capacitación y orientación brindada por el personal administrativo en gestiones anteriores, ha dificultado la posibilidad de encontrar una solución efectiva a este problema.

Según INEI (2020), en la provincia de El Collao llave, la mayoría de los residentes vive en condiciones de extrema pobreza debido a su bajo nivel socioeconómico, caracterizado por ingresos económicos limitados y altas tasas de desempleo, esta realidad económica

de los hogares con alta dependencia económica que no disponen de los recursos suficientes limita la capacidad para cumplir con el pago de sus impuestos y subraya la necesidad de una mayor conciencia y educación tributaria, sin una cultura tributaria sólida y una capacidad económica adecuada, la recaudación de impuestos seguirá siendo un desafío considerable, afectando no solo las arcas municipales, sino también la capacidad del gobierno nacionales para brindar servicios esenciales a la comunidad

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

P.G. ¿Como la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave - 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

P.E.1. ¿Cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave - 2024?

P.E.2. ¿Cómo la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave - 2024?

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. Antecedentes Internacionales

Villanueva (2022) en su investigación titulada “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018” tuvo como objetivo general determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, el tipo de estudio fue de nivel explicativo con diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 369 contribuyentes el instrumento aplicado fue el cuestionario y la guía de análisis documental, para la recolección de datos se aplicó la encuesta, los resultados obtenidos fueron que la municipalidad no ha llegado a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado obteniendo una variación de S/ 203,752.00, donde se concluyó que la recaudación del impuesto predial influye

significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018.

Alberto (2023) en su tesis titulada “La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local”, tuvo como objetivo explorar la importancia de la gestión tributaria municipal en las estrategias de desarrollo local, donde la gestión tributaria municipal permite a los municipios desarrollar diferentes métodos y estrategias de recaudación para recaudar impuestos de manera efectiva y brindar beneficios a los contribuyentes, el método utilizado fue un enfoque cualitativo, se utilizó para el análisis de la literatura y se concluyó que la gestión tributaria juega un papel muy importante en la implementación del entendimiento tributario. Por lo tanto, si se desea un buen resultado para los contribuyentes, se debe considerar lo siguiente: La cultura tributaria es un proceso de inversión que implica responsabilidad tributaria.

Herbas & Gonzales (2020) en su investigación “Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria”, plantea que los factores culturales, institucionales y morales influyen el cumplimiento y la evasión tributaria de los bolivianos. En los últimos años a pesar del incremento de las recaudaciones tributarias el incremento de la evasión tributaria perjudica la sostenibilidad de su crecimiento económico. Para la recolección de datos se consideró a los contribuyentes de Cochabamba. Mediante el análisis estadístico se encontró que la moralidad tributaria es el factor más importante de evasión fiscal y la confianza en las instituciones públicas. Para aumentar el cumplimiento tributario y reducir la evasión tributaria se debería: incrementar la confianza en instituciones públicas; implementar políticas de educación tributaria; e incrementar la transparencia en el uso de recursos públicos.

Duarte (2024) en su investigación titulada “Análisis de la cultura de pago del impuesto predial en el municipio de Apartado”, se propuso estudiar la cultura de pago de este tributo. Es fundamental este impuesto para los gobiernos locales, porque les permite ejecutar servicios en bien de la población. Se consideró como muestra a 12 contribuyentes. Según la investigación se determinaron las siguientes factores críticos; la

falta de concientización y transparencia, la desconfianza y el desconocimiento sobre el tributo, entre otros, que influyen en la cultura tributaria. Estas sugerencias ayudarán a mejorar el cumplimiento tributario, y concientizar a los contribuyentes con el pago de tributos.

1.3.2. Antecedentes Nacionales

Carranza (2023) en su trabajo titulado “El impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Shupluy, 2020”, tuvo como objetivo principal analizar el impuesto predial y los factores que dañan las recaudaciones de impuestos en la Municipalidad distrital de Shupluy, 2020. El tipo de estudio fue descriptivo y de diseño no experimental de corte transversal fue el diseño, en el cual la población estuvo conformado por 30 personas colaboradoras y para la nuestra muestra se consideraron igual que la población a las 30 personas colaboradoras que son los propietarios de los predios o contribuyentes del impuesto. En los resultados se observó que este estudio ha sido muy útil porque resolvió problemas y dificultades sobre las recaudaciones de impuesto predial en el municipio distrital de Shupluy.

Huamán (2020) en su estudio “La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”, tuvo la finalidad de describir la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y la cultura tributaria para poder mejorar la conciencia tributaria en la población y de esta manera recaudar mayores ingresos económicas mediante recaudación de impuestos en la municipalidad, la metodología utilizada fue un enfoque cuantitativo, diseño descriptivo correlacional, se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, para la confiabilidad se utilizó Alfa de Cronbach siendo el resultado ($\alpha = 0,90$) de lo cual se afirma su aplicabilidad, en los resultados obtenidos estadísticamente en cuanto a cultura tributaria y del nivel de recaudación de impuesto predial es de muy poco con 77% y 76% respectivamente, se puede concluir de acuerdo a los resultados obtenidos se comprueba que hay una correlación positiva y significativa.

Melgar (2023) en su trabajo titulado “La evasión tributaria y el impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga - 2019”, propuso determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y el impuesto predial. Siendo un estudio descriptivo correlacional, no experimental, diseño cuantitativo y para la recolección de datos se utilizó cuestionario, encuestas y entrevista a los contribuyentes de esta forma demostrando que en el año 2019 el cuarenta y dos por ciento de los contribuyentes no pagaron sus impuestos. Concluyendo que si existe relación significativa.

Oliva (2022) en su proyecto intitulada “Factores de Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de los Roommates del distrito de Wanchaq, periodo 2019”, el objetivo principal fue determinar los factores internos y externos de evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría, en referente al tipo de metodología que se utilizó fue investigación básica, bajo el enfoque cuantitativo y diseño descriptivo. El resultado obtenido de esta investigación determina que los contribuyentes no tienen la voluntad de pagar los impuestos por otra parte los administradores así como las autoridades encargados de administrar los impuestos de dicha institución no llevan un debido control por falta de fiscalización de predios que son alquilados.

Ramirez (2022) en su estudio titulado “Determinar la relación entre la cultura de impuestos y la evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021”, el estudio fue de tipo de tipo aplicada, diseño no experimental transversal y correlacional, la muestra estuvo conformada por 33 personas que laboran en las empresas constructoras. Como instrumento para la recolección de datos se utilizó la encuesta y el cuestionario, Se obtuvo como resultado el grado de significancia entre ambas variables es menor a 0.05, argumentando que la distribución es irregular lo cual propone usar una estadística no paramétrica llamada regresión ordinal para probar la hipótesis. En conclusión la cultura tributaria tiene una correlación positiva media con la evasión tributaria ya que alcanzó un Rho de Spearman de 0.351, indicando que cuando la cultura tributaria es baja, aumenta la evasión tributaria de forma continua.

1.3.3. Antecedentes Locales

Chucuya (2022) en su estudio “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli periodos 2018 – 2019”, fue el objetivo principal de determinar la evasión fiscal y su aparición del impuesto inmobiliario. Diseño no experimental, reducción de correlación descriptiva en la sección cruzada, la población fue de 339 contribuyentes, el examen se usó en un cuestionario y los datos se procesaron en el software SPSS versión 26 y Excel 365 se logró que el 41.9% de la población tiene ingresos financieros de 1000 a 1500. Finalmente, el 35.1% de los contribuyentes pagan solo unas pocas propiedades, el 23% no paga, el 17.7% paga con demoras y solo el 24.2% paga los impuestos a la propiedad de manera oportuna. La evasión tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto a la propiedad ($P < 0.05$).

Mamani (2023) en su investigación “Las causas de la evasión tributaria de los contribuyentes y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané periodo – 2021”, propuso determinar las causas de la evasión tributaria de los contribuyentes y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial, el tipo de investigación fue bajo el método descriptivo con diseño no experimental, transversal con enfoque cuantitativo; para la recolección de datos. Se utilizó la encuesta y el cuestionario como instrumento, la muestra fue de 362 contribuyentes, se muestra los resultados el 83 % de los contribuyentes no tienen conocimiento tributario, el 90% de los contribuyentes conocen un poco en que se utiliza lo recaudado y el 87% de contribuyentes afirma que no es suficiente sus ingresos para sustentar sus gastos de su hogar. En el año 2021 solo 927 contribuyentes pagaron su impuesto predial demostrando una evasión tributaria de 85.13% el estudio concluye afirmando que los contribuyentes de la municipalidad de Huancané no tienen cultura tributaria lo cual causa el incremento de la evasión tributaria.

Soncco (2022) en su investigación “Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Potoni 2021”, el estudio tuvo como

propósito determinar los factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial, la metodología aplicada fue de tipo descriptivo simple con enfoque cuantitativo y la muestra fue de 88 contribuyentes, el instrumento utilizado para la recolección de datos fue cuestionario con 24 preguntas, el estudio concluyó que, la falta de motivación y el factor económico son los factores principales que influyen en el incumplimiento de pago de impuesto predial por parte de los contribuyentes, de los 88 contribuyentes que fueron sometidos al estudio el 77.2% (68 contribuyentes) tienen una motivación muy baja y el 59.1% (52 contribuyentes) son de extrema pobreza lo cual les dificulta pagar sus impuestos prediales.

Contreras (2019) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria de los comerciantes del mercado central de la Ciudad de Ilaya periodos 2016—2017”, el objetivo fue evaluar el nivel de cultura tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria, el método del estudio fue analítico y descriptivo, como resultados se obtuvo que el 71% los comerciantes desconocen sobre los impuestos que deben pagar, esto resalta con la falta de emisión de comprobantes de pago, el 28% indica que no emite y el 52% que a veces emite comprobantes de pago. La conclusión a la que se llegó fue que los comerciantes manifiestan que no tienen conocimiento sobre obligaciones tributarias, indican que ninguna institución nadie les exige ya que por ello no emiten comprobantes de pago y tampoco cumplen con el pago de los impuestos.

Espillico (2020) en su investigación titulada “Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región Puno” tuvo como propósito evaluar las causas de la moratoria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la región Puno, el estudio fue descriptivo y transversal, basado en el enfoque cuantitativo y para la validación de las hipótesis se utilizó el estadístico de Chi cuadrada. De acuerdo a los resultados se logró determinar que un 39 % de contribuyentes tienen una satisfacción

baja, con una cultura tributaria negativa ; un 46 % de contribuyentes perciben ingresos económicos bajos.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

O.G. Determinar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

O.E.1. Determinar cómo la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

O.E.2 Determinar como la Capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Evasión Tributaria

Es un valor o falta dolosa por parte de los contribuyentes (personas o empresas) que pretenden evitar el pago o minimizar sistemáticamente en beneficio propio o de terceros. Estas acciones incluyen violaciones a las normas tributarias establecidas en las leyes (SUNAT,2020).

La evasión tributaria es el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las personas naturales o jurídicas, el mismo que ocasiona la pérdida de ingresos para el Estado, como resultado mostrando deficiencia en la prestación de los servicios públicos, a causa de los siguientes aspectos como son la morosidad, defraudación y omisión de pago como también hay contribuyentes que presenta su declaración de impuesto pero fuera del plazo establecido. Una de las causas más destacadas de la evasión tributaria es la conciencia tributaria que tienen los contribuyentes ya que a varios ciudadanos no les nace contribuir con los impuestos voluntariamente (Yupanqui , 2020).

Cuando se trata de las consecuencias de la evasión de impuestos, el foco principal está en la pérdida de ingresos fiscales públicos, lo que significa que no se podrán prestar servicios públicos o que la calidad de los servicios no satisfará las expectativas de los usuarios. Pero no podemos ignorar un aspecto vital del sistema tributario y la evasión fiscal eventualmente cesará. La carga de los impuestos debe ser soportada por él. Lamentablemente en los últimos años ha surgido un nuevo tema o fenómeno muy importante que ha llamado mucho la atención, se llama “economía informal” o “economía

sumergida”, que al final se convierte en una carga fiscal excesivamente alta. Eligen el camino fácil, que es evitar pagar impuestos (Quiroz, 2023).

2.1.1.2. Factores socioeconómicos que conlleva a la evasión tributaria

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria señala que los factores son principales determinantes que pueden ser buenos o malos para el desarrollo, y afirma que las situaciones en las que las personas optan por no pagar impuestos ocurren debido a diversos factores, pero la evasión fiscal no ocurre en ese momento. Una vez descubierto, su situación financiera se verá afectada ya que tendrá que presentar y pagar las tarifas correspondientes y probablemente multas (Chucuya, 2022).

2.1.1.2.1 Factor social

Los factores sociales se refieren a la percepción de presión social para realizar o completar una tarea más bien, se refiere al grado de control sobre el comportamiento percibido, desempeño conductual y supuestos de facilidad percibida para reflexionar sobre experiencias pasadas así como sobre obstáculos e impedimentos esperados (Varela,2021).

2.1.1.2.2. Factor económico

Los factores económicos que influyen en la evasión tributaria, midiendo la gravedad de la carga fiscal y deducciones que no funcionan. Las deducciones y exoneraciones en la selva del IGV (Impuesto al Valor Agregado Peruano) no funcionan en el Perú. Como resultado, los contribuyentes tienen una mala percepción de estas leyes ya que pueden afectar la evasión tributaria, la importancia económica de este sector es significativa (Huingo, 2024).

2.1.1.2.3. Factor Cultural

El concepto de cultura es muy amplio, la cultura se puede definir como costumbres y la civilización de una nación o grupo en particular, el resultado de sus acciones la gente aprendió a comer sólo ciertos alimentos y ha vestirse de cierta manera, hablar determinados idiomas y dialectos, asignar diferentes roles, etc. Afecta las características

demográficas y la estructura productiva consumir, promover o dificultar el progreso económico, formar otras opiniones de otros países de todo el mundo (Huingo , 2024).

2.1.1.2. Cultura Tributaria

Se define a la cultura tributaria como una conducta que regula el cumplimiento de las normas tributarias a través de la confianza, responsabilidad, los valores de los contribuyentes. Es el deber que tienen cada ciudadano, que se debe y que no se debe hacer para lograr un mayor resultado en el cumplimiento de las obligaciones con relación al pago de tributos (Donoso y Caza, 2020).

La cultura tributaria está relacionada con el conjunto de valores, creencias, actitudes que caracteriza a una sociedad con respecto al cumplimiento de pago de impuestos fiscales. Implica la importancia y la capacidad que poseen los contribuyentes de contribuir con los impuestos y cumplir con las leyes fiscales (Carazas y Zavala, 2021). Asimismo la cultura tributaria se determina como el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el pago de impuestos , es decir el saber, hábitos, actitudes que adquieren sobre temas de tributación para cumplir sus obligaciones fiscales (Canahua , 2021).

Es fundamental que los habitantes de cada nación tengan una cultura tributaria que les permita comprender que el impuesto es un recurso que los países recaudan como administradores, pero en realidad pertenece a los ciudadanos, por lo que los estados deben devolverlo ofreciendo servicios como hospitales, centros recreativos, colegios, parques, etc. (Velasquez , 2022).

2.1.3. Conciencia Tributaria

El sentido común es que todo el mundo tiene que actuar o decidir en materia fiscal.

Por lo tanto, la conciencia fiscal se refiere a la lógica personal de los contribuyentes para tomar decisiones y cumplir con sus obligaciones tributarias (Barrantes , 2019).

A pesar de su brevedad, la definición mencionada tiene mucho contenido; no se limita a repetir conceptos básicos y comunes, sino que busca encontrar razones interiorizando en el ser humano. El uso de los recursos de los contribuyentes es uno de los argumentos más sólidos, pero a su vez menos aceptado por las administraciones fiscales, de los

motivos por los que las personas no muestran o no expresan su conciencia tributaria. Según la teoría financiera y tributaria, se debería devolver esos recursos al ciudadano mediante la inversión en educación de alta calidad, servicios de salud oportunos e infraestructura vial adecuada. Sin embargo, la realidad muestra todo lo contrario (Quiroz , 2023).

Incrementar la conciencia tributaria entre la población es muy importante por que es la mejor solución para evitar la evasión de impuestos, ya que los impuestos son la principal fuente de fondos públicos, sin los cuales no sería posible ser protagonistas en el desarrollo del país.

2.1.4. Conocimiento Tributario

El artículo 74 de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que los impuestos sólo podrán ser establecidos, modificados ante la ley. Los gobiernos locales tienen derecho a fijar, modificar, suprimir tasas dentro de su jurisdicción y dentro de los límites que marca la ley, respetando siempre los principios de no disuasión, igualdad y derechos humanos básicos y evitando cualquier expropiación de consecuencias. Por lo tanto, los gobiernos locales son responsables de fijar las tasas impositivas y formular estrategias de gestión tributaria basadas en evidencia (Luna , 2024).

2.1.5. Derechos y Obligaciones

Por lo tanto, las obligaciones tributarias son de naturaleza obligatoria y no voluntaria. Siempre surge de los textos legales lo que nos da la oportunidad de decidir las obligaciones financieras fiscales deben regularse siempre de acuerdo con los principios de la legalidad. De esta forma, cuando la actuación del sujeto sea conforme a normas jurídicas, tendrá consecuencias jurídicas, es decir, en las relaciones fiscales surgen obligaciones, pero es necesario identificarlas y resolverlas, comportamientos que ocurren juntos pero que tienen características distintivas (Huingo, 2024).

2.1.6. Conocimiento de normas, Sanciones e Infracciones

Medios de cumplimiento tributario los contribuyentes pagan una suma de dinero al estado, de ahí el código las leyes tributarias y los principios legales dicta que el objeto de

las obligaciones tributarias es cumplir con disposiciones tributarias que incluso sean exigibles (Huingo, 2024).

2.1.7. Capacidad económica

Son aquellos determinantes que favorecen o no al desarrollo, de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, menciona que las personas que optan por no pagar sus impuestos se dan por diferentes factores, sin embargo, el evadir impuestos en el momento no genera problemas, pero una vez descubierta su situación económica será repercutida ya que deberá regularizar y efectuar el pago correspondiente, además es probable que reciba una sanción.

2.1.8. Nivel de ingreso económico

Es uno de los factores económicos que influyen en el comportamiento de los ciudadanos, mayores ingresos predicen la capacidad de una persona para cumplir con sus obligaciones tributarias (Solano, 2020).

El nivel de ingresos económico afecta a cientos de personas por su comportamiento, incluido lo que la gente compra y cuánto paga. Un ingreso más alto predice que la gente votará y será más activa en la votación. Tiende a favorecer la evasión de impuestos (Solano, 2020).

2.1.9. Nivel de pobreza

Es considerado un factor que conlleva a la evasión tributaria, debido que el contribuyente tiene un gasto mayor para mantener su hogar y su negocio, más no tiene para pagar el impuesto .

2.1.10. Desempleo

El desempleo reducirá la tasa de formalidad y la creciente evasión tributaria es un problema. El desempleo aumenta el riesgo de muerte, y es mayor para los hombres que para las mujeres (Solano, 2020).

La falta de empleo obliga a las personas a dedicarse a otras actividades empresariales en su mayoría informales, por lo que no pagan impuestos (Chucuya, 2022).

En términos más generales, el desempleo puede ser un signo de la salud económica de un país, ya que los altos niveles de empleo pueden traducirse en una mayor creación de riqueza, salarios más competitivos y, en general, una mayor creación de riqueza. En consecuencia, se mejora la calidad de vida de las personas (SUNAT, 2023)

2.1.2. Impuesto predial

Definición

Es un impuesto anual que grava el valor de los terrenos urbanos y rurales (autovalúo).

En el distrito en el que se ubica la propiedad es responsable de la recaudación, administración y supervisión de este impuesto de los impuestos prediales de las propiedades ubicadas en el mismo distrito. Este impuesto se aplica al valor de propiedades tanto urbanas como rurales, la recolección del autovalúo se fundamenta en las tarifas y costos de construcción que son aprobados cada año por el Ministerio de Vivienda (SAT, 2021).

Predio urbano: Son los terrenos que están ubicados dentro de la ciudad y se clasifican en predios urbanos edificados y predios urbanos no edificados.

Predios Urbanos Edificados: Son los predios que tienen construcciones, que cuentan con servicios generales.

Predios Urbanos no Edificados: Son los predios que se encuentran como terreno sin construir ubicados dentro del perímetro urbano.

Predio rústico: Se considera a los terrenos que están ubicados en zona rural dedicados a uso: pastoreo, agrícola, forestal y eriazos que no hayan sido habilitados como de uso urbano.

2.1.2.1. Los sujetos en el pago de los impuestos

- **Sujeto activo:** La municipalidad donde está registrada la propiedad tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.
- **Sujeto pasivo:** Persona natural o jurídica que viene a ser el contribuyente, propietario del predio.

2.1.2.2. Base Imponible

Según el artículo 11 el texto Único Ordenado de la Ley de tributación municipal, consiste en el valor total de los bienes del contribuyente bajo la jurisdicción de cada distrito. Esto implica que cuando un individuo necesita abonar impuestos por varias propiedades, en vez de evaluar cada propiedad de manera independiente, el cálculo se realiza únicamente sobre la suma total de lo recibido. Las decisiones sólo se pueden tomar de forma individual si cada propiedad se encuentra en un distrito electoral diferente (Decreto Supremo N° 156,2004).

2.1.2.3. Cálculo del impuesto predial

Según el Decreto Legislativo N° 776 Art. 13, el Impuesto Predial se calcula utilizando la base imponible, la escala progresiva acumulativa siguiente:

- Más de 15 UIT hasta 60 UIT, la alícuota será del 0.6%.
- Hasta 15 UIT, la alícuota será del 0.2%.
- Más de 60 UIT, la alícuota será del 1.0%

2.1.2.4. Presentación de declaración jurada

Según el artículo 14 de la Ley de Tributación Municipal, los contribuyentes están obligados a presentar una declaración jurada en los siguientes casos:

- a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga.
- b) Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuada al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, TUO de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, o cuando la posesión de éstos revierta al Estado, así como cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

- c) Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin (Decreto Supremo N° 156,2004).

2.1.2.5. Formas de pago de impuesto

En el Art. 15° de la Ley de Tributación Municipal, indica los plazos para poder realizar el pago de la siguiente manera :

- a) **Al contado:** Si el contribuyente decide pagar al contado tiene el plazo para cancelar hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) **En forma fraccionada:** Si el contribuyente decide pagar por fraccionado puede cancelar hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago (Decreto Supremo N° 156,2004).

2.1.2.6. Inafectos al pago del impuesto predial

De acuerdo al artículo 17 Del TUO de la Ley de Tributación Municipal están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

- a) El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.

- b) Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.
- c) Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- d) Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- e) Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- f) El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- g) Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.
- i) Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- j) Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- k) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- l) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización (Decreto Supremo N° 156,2004).

2.1.2.7. Beneficios respecto al impuesto predial

- **Deducción para pensionistas:** La deducción es de 50 UIT de la base imponible del cálculo del impuesto predial.
- **Requisitos que debe cumplir**
 - Tener un solo predio a nivel nacional.
 - El monto de ingreso no debe ser mayor de 1 UIT.
 - Contar con resolución que le confiere la calidad de pensionista (ONP o AFP) vigente.
 - Documento que acredite ser propietario del predio.
- **Deducción para adulto mayor no pensionista:** La deducción es de 50 UIT de la base imponible del cálculo del impuesto predial.
- **Requisitos que debe cumplir**
 - Tener 60 años cumplidos.
 - Ser propietario de un solo inmueble a nivel nacional destinado a casa habitación.
 - El monto de ingreso brutos mensuales no debe superar de 1 UIT vigente al 1 de enero del año de afectación correspondiente.
 - Los ingresos brutos mensuales de la sociedad conyugal no debe superar de 1 UIT vigente al 1 de enero del año de afectación.
 - No debe ser pensionista

2.1.2.7. Autovalúo

El autovaluo es el proceso mediante el cual los propietarios de los predios evalúan el valor de su propiedad para pagar el impuesto esta estimación se realiza y utiliza de forma independiente, sirve como base para calcular impuestos como el impuesto a la propiedad. Es importante enfatizar que el autovaluo es responsabilidad de cada propietario, esto debe hacerse de forma anual, antes de realizar el cálculo del autovalúo se consideran varios factores que afectan el valor de la propiedad como la ubicación, si cuenta con construcción o no, y el área total de los metros cuadrados y otras condiciones del

mercado inmobiliario local. Algunas municipalidades proporcionan formularios o instrucciones para facilitar esto (Clemente, 2024).

2.1.2.8. Alcabala

El impuesto de alcabala grava las transferencias de propiedades de predios urbanos o rústicos, el responsable de pagar el impuesto de alcabala es el comprador del predio.

Se considera como la base imponible del impuesto al valor de transferencia, el cual no puede ser menor al valor del autovalúo del año en que se realiza la transferencia, para calcular el monto del impuesto se le aplica a la base imponible la tasa del 3% (Condori, 2022).

2.1.2.9. Arbitrios municipales

En el artículo 66 de la Ley de Tributación Municipal se establece que los arbitrios son los impuestos que se pagan por la dotación o mantenimiento de servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo específicamente para los habitantes. Las Ordenanzas Municipales aprueban el monto de los arbitrios, deben ser ratificadas por la alcaldía de la municipalidad y publicadas en el diario Oficial El Peruano (SAT, 2021).

2.1.2.10. Fiscalización tributaria

La fiscalización tributaria depende de la administración tributaria de la municipalidad para revisar, verificar y controlar la veracidad de los contribuyentes que estén cumpliendo correctamente con sus respectivas obligaciones tributarias. Dependiendo de nuestro marco legal, y de la legislación tributaria en particular, la revisión puede ser integral, es decir, que abarque todas las partes de la obligación tributaria objeto de revisión, o puede ser parcial, es decir, que solo se revise una o algunas de esas partes (Condori, 2022).

Con carácter general, incluye un conjunto de actividades encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la verificación, control o inspección de todas las actividades económicas y administrativas de la entidad, sus deberes o ciertas actividades para verificar la exactitud, origen y cumplimiento de sus comunicaciones de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables (Huingo, 2024).

2.1.2.11. Cobranza

El propósito de este factor es tomar acciones que logren que los contribuyentes paguen sus impuestos en un plazo determinado, es decir, la recaudación no espera a que los contribuyentes paguen, sino acercarse a los contribuyentes y tomar acciones que atraigan su atención y compromiso. Si los contribuyentes se niegan a pagar las deudas después de tomar las medidas adecuadas, el municipio está obligado a tomar medidas más estrictas para lograr los objetivos mencionados (Coronado , 2021).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Alcabala:** El impuesto de alcabala es un tributo que grava las transferencias de bienes inmuebles, el impuesto corre a cargo del comprador, lo que significa que el impuesto a pagar recae sobre el valor de compra, no puede ser inferior al valor de autoavalúo. La tasa actual es del 3% de la base imponible (Condori , 2022).
- **Autoavalúo:** Es una herramienta importante para la equidad y la transparencia en la recaudación del impuesto predial. Esto permite que los contribuyentes tengan un papel activo en el proceso, ya que son quienes más conocen sobre las condiciones y circunstancias de sus predios (Clemente, 2024).
- **Arbitrios municipales:** Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza (SAT, 2021).
- **Base imponible:** Corresponde a la cuantificación de un hecho imponible al que se le debe aplicar directamente la tasa impositiva para determinar el monto del impuesto equivalente (SUNAT, 2023).
- **Capacidad económica:** Es la capacidad de participación que tienen los ciudadanos con sus obligaciones tributarias , porque en el pago de impuestos contribuyen según sus posibilidades financieras que poseen.
- **Contribuyente:** Es una persona natural o jurídica deber de realizar sus respectivas funciones,normas formales previstas en las normas tributarias del país que es

imprescindible para formar parte del Registro Único del Contribuyente (RUC) (Gualpa et al., 2020).

- **Conocimiento tributario:** Es toda la información que se tiene relacionada a los deberes y derechos de cada persona sobre el sistema tributario.
- **Cultura tributaria:** La cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valores y actitudes relacionados con los impuestos, así como al nivel de conciencia sobre los deberes y derechos que derivan de esa relación tributaria para los sujetos activos y pasivos (Huingo, 2024).
- **Conciencia tributaria:** La conciencia tributaria es la introducción de los ciudadanos a las obligaciones tributarias establecidas por la ley, de modo que estén dispuestos a cumplirlas y sepan que su cumplimiento es sólo en beneficio de la sociedad en la que viven (Yupanqui, 2020).
- **Declaración jurada:** Es la descripción detallada del terreno que facilita identificar su valor y así poder determinar la base imponible de la obligación tributaria, mediante la declaración jurada se comunica al contribuyente cuando se ha adquirido o modificado el predio (Yupanqui, 2020).
- **Desempleo:** En pocas palabras, el desempleo es cuando hay una falta de trabajo en el mercado laboral, en el que generalmente hay más trabajadores que vacantes (Huingo, 2024).
- **Derechos y obligaciones:** Los ciudadanos tienen como obligación fundamental la de contribuir con el pago de los impuestos para sustentar el gasto público, esto afecta los ingresos del contribuyente, y su incumplimiento puede generar sanciones tributarias (Huingo, 2024).
- **Evasión tributaria :** Es el incumplimiento del pago de impuestos por parte de los contribuyentes de forma voluntaria y consciente omiten un ingreso o sobrevaloran los gastos deducibles para reducir el pago de una obligación (Yupanqui, 2020).
- **Fiscalizador:** Es la persona encargada de fiscalizar, verificar los predios urbanos o rústicos para controlar el cumplimiento del pago de los impuestos.

- **Impuestos:** Cada impuesto permite al gobierno proporcionar a los ciudadanos bienes o servicios diseñados para aumentar el bienestar social. Por tanto, se utiliza para pagar los salarios de los empleados gubernamentales. Promoverá el desarrollo social (Velasquez,2022).
- **Impuesto predial:** Es el valor territorial de las propiedades urbanas y rurales del Impuesto predial a pagar (Condori , 2022).
- **Ingresos económicos:** Es la cantidad de dinero que percibe una persona o entidad de diferentes maneras, trabajando o vendiendo productos.
- **Obligaciones tributarias:** Son los pagos de impuestos que forman parte de las necesidades del estado y obligan a todos a contribuir al gasto público.
- **Predio:** Son edificios y terrenos permanentes y estacionarios, que se encuentran ubicados cerca de cuerpos de agua, también se dividen en propiedades urbanas y propiedades rurales (Chingay & Salazar, 2021).
- **Predios rústicos:** Son los terrenos destinados para uso agrícola, ganadera, forestal y otros que se encuentran ubicados en zonas rurales fuera de la ciudad (SAT, 2021).
- **Predios urbanos:** Son los que están ubicados en un sitio poblado donde cuentan con servicios generales y que están destinados para tiendas comerciales, locales etc (SAT, 2021).
- **Recaudación:** Es el conjunto de acciones y/o ingresos que lleva a cabo la administración tributaria con el fin de recaudar de manera efectiva todas las deudas tributarias de los contribuyentes (SUNAT, 2023).
- **Tributo:** Es un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al estado para mejorar los gastos públicos (SUNAT, 2023).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

H.G. La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave - 2024

2.3.2. Hipótesis específicas

H.E.1. La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao Ilave - 2024.

H.E.2. La capacidad económica influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao Ilave - 2024.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial el Collao-Ilave

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento : Puno

Provincia : El Collao

Distrito : Ilave

Lugar : Municipalidad Provincial el Collao Ilave

Dirección : Jr. Independencia Nro. 210, Barrio Santa Bárbara

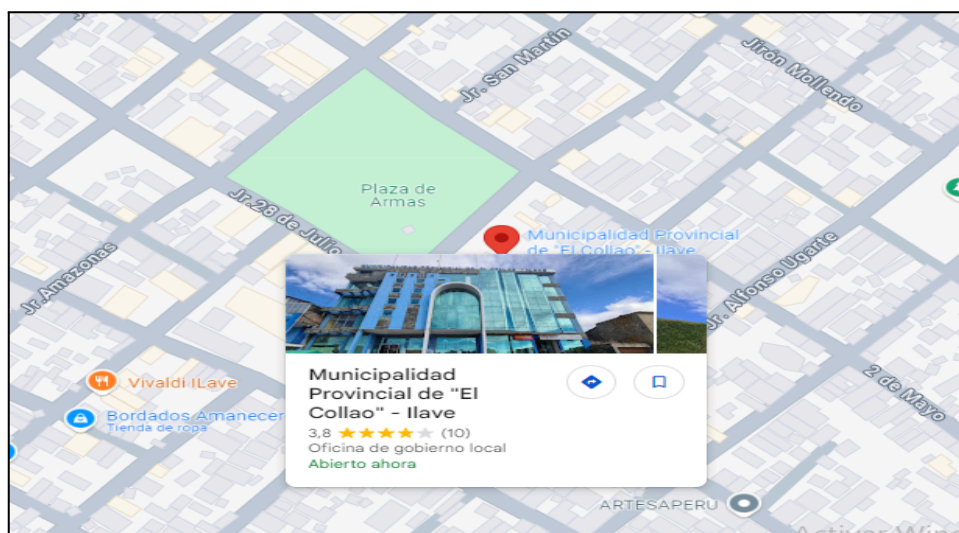


Figura 01: Ubicación de la Municipalidad Provincial de el Collao Ilave.

Fuente: Google Maps

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. Población de estudio

En el presente trabajo de investigación la población estuvo conformada por un total de 300 contribuyentes morosos, los cuales son propietarios de los predios urbanos de la Provincia de El Collao Ilave, el número de contribuyentes fue seleccionada según el registro en el sistema SIAM SOFT, un software de gestión tributaria utilizado en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave.

3.2.2. Muestra de estudio

El tamaño de muestra es de 169 contribuyentes propietarios de los predios urbanos, para el cálculo de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple. Siendo la ecuación del cálculo del tamaño de la muestra utilizado para una población finita.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) E^2 + Z^2 p \cdot q}$$

Donde:

n = Muestra

N = Población =300

p = Eventos favorables =0.5

q = Eventos desfavorables =0.5

Z = Nivel de significación =1.96

E = Margen de error =0.05

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(300)}{(300 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 (75)}{0.7475+ 0.9604}$$

$$n = \frac{288.12}{1.7079}$$

$$n = 168.69$$

$$n = 169$$

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Enfoque Cuantitativo: Esta investigación reside en el enfoque cuantitativo ya que los datos que vamos a recabar pretendemos estandarizarlos y en lo posterior analizarlos, el enfoque expresa la necesidad de medir y estimar magnitudes, donde el proceso es secuencial y probatorio mediante pruebas estadísticas y el tipo de investigación básica la cual no se manipulara deliberadamente Osore & Joaquin, (2021).

Nivel Correlacional: Por su nivel o profundidad el estudio es correlacional, puesto que este tipo de investigación tiene como propósito identificar las posibles relaciones entre las variables sin entrar en detalles como si una de las variables es causa de la otra Torero et al.,(2023).

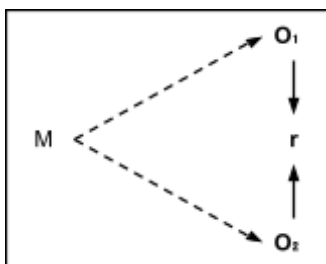
Diseño: No experimental y transversal

El diseño de investigación es no experimental, ya que no se realizó la manipulación de las variables, objeto de estudio solo se observará y recopilar los datos tal como se encontraban en la realidad.

A la vez transversal porque la recolección de datos se realizó en un periodo determinado.

Simbología:

Figura : Diagrama del diseño correlacional



Fuente: Valderrama & Jaimes,(2019)

Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la variable: V.I = Evaluación tributaria

O₂ = Observación de la variable: V.D. = Impuesto Predial

r = Correlación entre variables

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 01: Operalización de las variable

Variable s	Definición	Tipo de variable	Dimensión	Indicadores	Escala de Medición	Categoría y Valores
Evasión Tributaria	Es un valor o falta dolosa por parte de los contribuyentes (personas o empresas) que pretenden evitar el pago o minimizar sistemáticamente en beneficio propio o de terceros. Estas acciones incluyen violaciones a las normas tributarias establecidas en las leyes.(SUNAT,2020)	V.I.	Cultura tributaria Capacidad económica	Conciencia tributaria Conocimiento tributario Derechos y obligaciones Conocimiento de normas,sanciones e infracciones Ingresos económicos Incremento de tasas de Intereses	Escala ordinal Likert	1= NUNCA 2=CASI NUNCA 3=ALGUNA VEZ 4=CASI SIEMPRE 5= SIEMPRE
Recaudación Del Impuesto Predial	Es un impuesto anual que grava el valor de los terrenos urbanos y rurales (autovalúo).	V.D.	Impuesto predial	Pago de impuestos Alcabala Autovalúo Fiscalización Arbitrios municipales Cobranza		

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnicas - encuesta:

En la presente investigación, se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, lo que permitirá una interacción directa con las unidades de observación, previa elaboración del cuestionario (Medina et al., 2023).

La encuesta abordará dos aspectos clave:

- La evasión tributaria como variable independiente
- La recaudación del impuesto predial como variable dependiente.

Dicho instrumento se encuentra en el Anexo 02.

Instrumento - Cuestionario:

El medio para obtener la información fue un cuestionario basado en preguntas previamente planteadas, lo que permitirá recopilar datos y registrar acontecimientos pasados relevantes para la investigación (Solís, 2020).

Este instrumento fue validado por juicio de expertos lo podemos visualizar en el Anexo 03.

3.5.2. Técnicas de análisis de datos

El presente proyecto de investigación es de enfoque cuantitativo. Para el procesamiento de la base de datos se utilizó el programa SPSS en su versión 26, tras lo cual se realizó las tablas y gráficos con sus interpretaciones correspondientes, con el fin de explicar detalladamente los datos obtenidos de manera organizada.

CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

4.1.1. Resultados del objetivo general

Determinar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

Tabla 02: Niveles de la variable evasión tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	5	3,0	3,0	3,0
Media	146	86,4	86,4	89,3
Alta	18	10,7	10,7	100,0
Total	169	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados encuesta

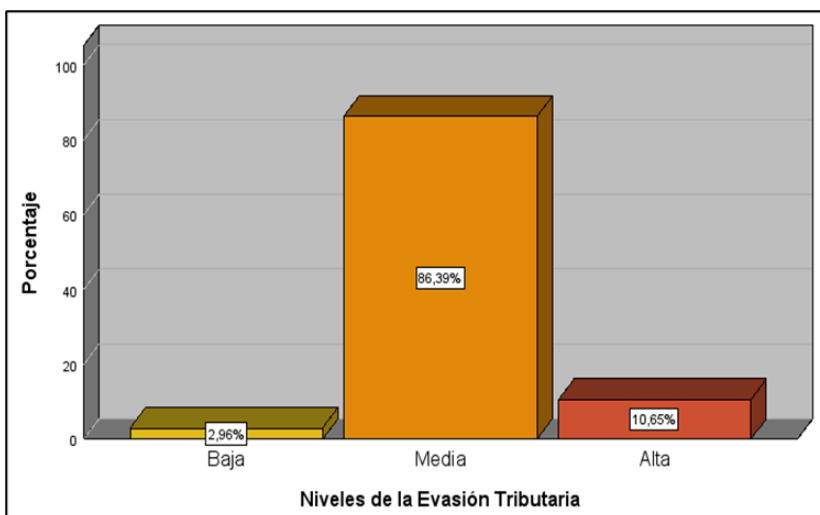


Figura 02: Niveles de la variable evasión tributaria

Fuente: Datos procesados encuesta

INTERPRETACIÓN

Según los resultados presentados en la tabla 02 y figura 02, representan un análisis sobre cómo la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial. Los resultados obtenidos muestran respecto a los niveles de la evasión tributaria de los contribuyentes morosos muestran que el 86.4% de los contribuyentes encuestados tienen un nivel medio de evasión tributaria, lo que significa que afecta en la recaudación del impuesto predial, esto debido a la falta de cultura tributaria y capacidad económica en los contribuyentes. Asimismo el 10.7% de los contribuyentes encuestados tienen un alto índice de evasión tributaria.

Tabla 03: Niveles de la variable Recaudación Del Impuesto Predial

			Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	Frecuencia 90	Porcentaje 53,3	53,3	53,3
Media	66	39,1	39,1	92,3
Alta	13	7,7	7,7	100,0
Total	169	100,0	100,0	

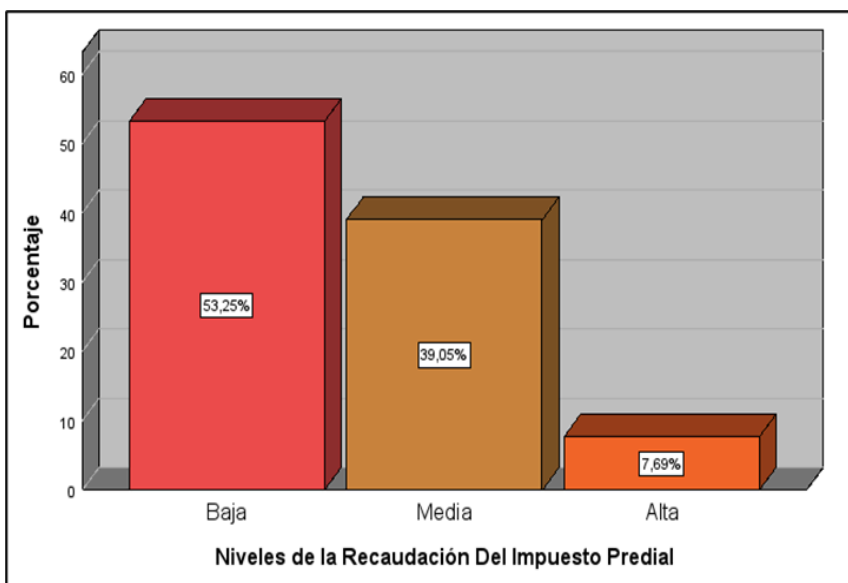


Figura 03: Niveles de la variable Recaudación Del Impuesto Predial.

Según la tabla 03 y figura 03, se observa que 90 de los contribuyentes morosos representado en un 53.3% de la municipalidad provincial el Collao llave, refieren un nivel bajo respecto a la variable recaudación del impuesto predial, asimismo, seguido de un nivel medio con el 39.1% de la variable de estudio.

4.1.2. Resultados del objetivo específico 1

Determinar cómo la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

Tabla 04: Niveles cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	25	14,8	14,8	14,8
Media	121	71,6	71,6	86,4
Alta	23	13,6	13,6	100,0
Total	169	100,0	100,0	

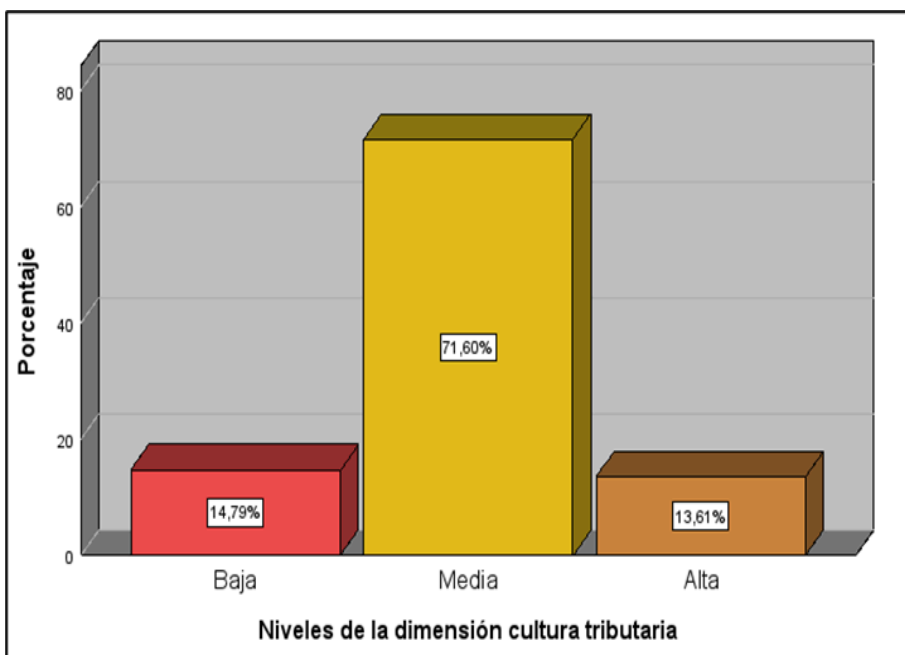


Figura 04: Nivel de cultura tributaria

Fuente: Datos procesados encuesta

INTERPRETACIÓN La Tabla N° 04 y la Figura N° 04 presentan un análisis sobre cómo la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la aplicación del instrumento a los contribuyentes morosos. Los resultados obtenidos muestran que el 71.6% de los encuestados tiene una cultura tributaria media, lo que explica la evasión tributaria existente y su impacto directo en la recaudación del impuesto predial, esto se debe a que consideran que el pago del impuesto predial no es importante para el desarrollo de la provincia, además de que no se realiza un informe claro sobre los ingresos y egresos relacionados con los recursos recaudados por los tributos municipales. Por otro lado, el 14.8% de los encuestados presenta un nivel bajo de cultura tributaria, indicando que no reciben una explicación adecuada por parte de los funcionarios sobre la importancia de la recaudación de impuestos o los procedimientos para el pago del impuesto predial, esta falta de información repercute en su desconocimiento sobre las multas, sanciones e infracciones por incumplimiento. Finalmente, el 13.6% de los encuestados, con un nivel alto de cultura tributaria, asegura que cumple voluntariamente con sus obligaciones dentro de los plazos establecidos. En

conclusión, se puede afirmar que la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave.

4.1.3. Resultados del objetivo específico 2

Determinar como la Capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024.

Tabla 05: Capacidad económica.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	30	17,8	17,8	17,8
Media	107	63,3	63,3	81,1
Alta	32	18,9	18,9	100,0
Total	169	100,0	100,0	

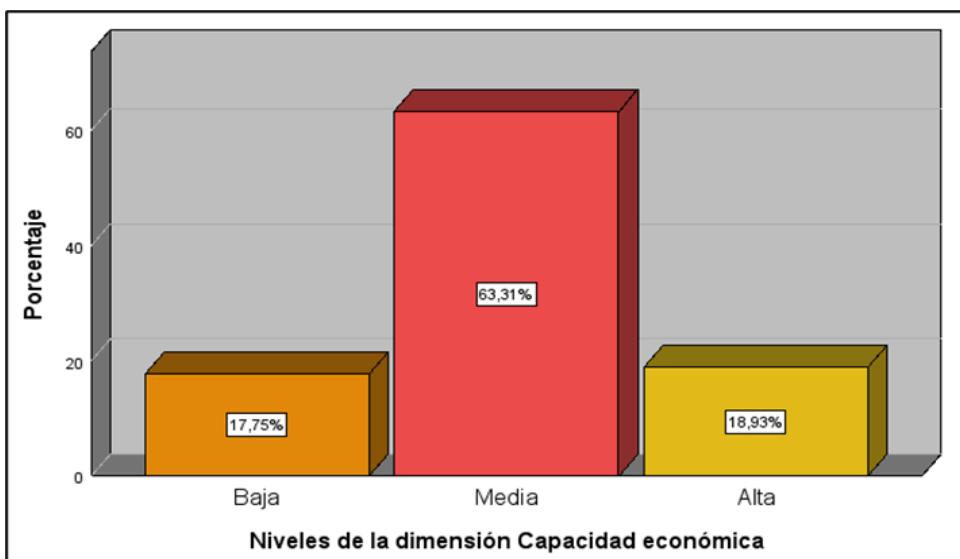


Figura 05: Capacidad económica.

Fuente: Datos procesados encuesta

INTERPRETACIÓN En la Tabla N° 05 y la Figura N° 05 se presenta un análisis sobre la aplicación del instrumento a los contribuyentes morosos, con el objetivo de determinar

cómo la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial. Los resultados obtenidos muestran que el 63.3% de los encuestados presenta un nivel medio, indicando que no cuentan con un empleo estable y, por lo tanto, no reciben ingresos fijos, lo que afecta directamente la recaudación del impuesto predial. Además, el 18.9% obtuvo un nivel alto, considerando que el desempleo es la principal causa de la pobreza. Por otro lado, el 17.8% tiene un nivel bajo, lo que sugiere que los ingresos que perciben solo alcanzan para el sustento de su familia, lo cual también influye en la recaudación del impuesto predial. En general, los encuestados consideran que el pago del impuesto predial no es importante para el desarrollo de la provincia de El Collao llave

4.2. PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 06: Normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,229	169	<,001	,881	169	<,001
Cultura tributaria	,168	169	<,001	,945	169	<,001
Capacidad económica	,119	169	<,001	,968	169	<,001
Recaudación del impuesto predial	,124	169	<,001	,930	169	<,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: En la tabla 06, se presenta la tabla de normalidad de las variables evasión tributaria y recaudación del impuesto predial, así como las dimensiones cultura tributaria y capacidad económica, los valores de significancia obtenidos para todas las variables y

dimensiones las cuales tienen un valor de significancia de $0.001 < 0.05$ lo que indica que los datos no siguen una distribución normal, para evaluar esta normalidad se utilizó la prueba de Kolmogorov - Smirnov, que confirma que las distribuciones no son normales, además que la muestra es mayor a 50 participantes por ello se opta por utilizar una prueba no paramétrica ya que este tipo de pruebas son más adecuadas, asimismo se emplea el coeficiente de correlación de Spearman (Rho) para analizar la relación de las variables y sus dimensiones.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS POR OBJETIVOS.

4.3.1. Hipótesis general

Ho: La evasión tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave – 2024.

Ha: La evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave – 2024.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 07: Correlación de Rho - Spearman - Hipótesis General

		Evasión tributaria		
		Recaudación del impuesto predial		
Rho	de Evasión	Coeficiente de	de 1,000	-0,439**
Spearman	tributaria	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	169	169
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de	de -0,439**	1,000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	169	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 07, se observa que el valor de $p = 0.001$ es menor que el nivel de significancia (0.05) ; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

alterna, con un nivel de confianza del 95% se concluye que la evasión tributaria influye con una correlación negativa moderada con un coeficiente de Rho Spearman de -0.439, la cual sostiene que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave – 2024, con una correlación negativa moderada $Rho = -0.439$ lo que significa que a mayor evasión tributaria menor es la recaudación tributaria.

4.3.2. Hipótesis específica 1

Ho: La cultura tributaria no influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024

Ha: La cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024

Tabla 08: Correlación de Spearman de la variable recaudación del impuesto predial y la dimensión cultura tributaria.

				Recaudación del impuesto predial	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	de 1,000		,429**
		Sig. (bilateral)	.		<,001
		N	169		169
	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	de ,429**		1,000
		Sig. (bilateral)	<,001		.
		N	169		169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 08, se observa que el valor de $p = 0.01$ entre la recaudación de impuesto predial y la dimensión cultura tributaria, siendo menor a 0.05; por lo que se acepta la hipótesis alterna, la cual sostiene que cultura tributaria influye en la recaudación del

impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024, con una correlación positiva moderada $Rho = 0.429$.

4.3.3. Hipótesis específica 2

Ho: La capacidad económica no influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024

Ha: La capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024

Tabla 09: Correlación de Spearman de la variable recaudación del impuesto predial y la dimensión capacidad económica.

			Recaudación del impuesto predial	Capacidad económica
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	1,000	,410**
		Sig. (bilateral)	.	<,001
		N	169	169
	capacidad económica	Coefficiente de correlación	,410**	1,000
		Sig. (bilateral)	<,001	.
		N	169	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Según la tabla 09, se observa que el valor de $p = 0.01$ entre la recaudación de impuesto predial y la dimensión capacidad económica, siendo menor a 0.05; por lo que se acepta la hipótesis alterna, la cual sostiene que la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave – 2024, con una correlación positiva moderada $Rho = 0.410$.

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Con base en los resultados obtenidos se realizan las discusiones pertinentes, con respecto a la hipótesis general de la investigación se obtuvo que la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave – 2024, mostrando que la mayoría de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, no pagan el impuesto predial, estos resultados son similares a lo expresado por Challo (2022) debido a que en su estudio se evidencia que existe correlación positiva considerable entre la variable evasión tributaria y la variable recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial El Collao-llave, obtuvo como resultado que el coeficiente de correlación es de 0.555, en el resultado se observa el valor p , es igual a 0,000 siendo menor a 0.05, por ello se concluye que conlleva a rechazar la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, así mismo tiene coincidencia con la investigación que realizó Chucuya (2022) donde llega a la conclusión que la evasión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli, debido a que el valor p es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Respecto a la hipótesis 01, los resultados obtenidos muestran que se obtuvo que la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave durante el periodo 2024, siendo el valor de $p = 0.01$, menor a 0.05; por lo que se acepta la hipótesis alterna, con una correlación positiva moderada de $Rho = 0.429$.

De acuerdo a los resultados obtenidos coincide con la investigación de Coronado (2021) indica que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en la recaudación del

impuesto predial, dado que $p = 0.000 < 0,05$, evidenciando una correlación positiva con un coeficiente Rho de Spearman de 0.724, los resultados evidencian que la mayoría de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias por el desconocimiento de las leyes ,normas tributarias y esto se debe principalmente a la falta de la cultura tributaria, si los contribuyentes pagan sus impuestos a tiempo y cumplen con sus obligaciones tributarias, la recaudación del impuesto a la propiedad podría aumentar. De la misma manera Huamán (2020) realizó una investigación en el que determinó que existe una relación positiva entre la la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial el Collao llave, 2019, Después de haber aplicado la prueba estadística conocida como Spearman, obtuvo como resultado un coeficiente de correlación (RhoS) = 0.529 de tal manera que se acepta la hipótesis alterna.

Respecto a la hipótesis 02, los resultados obtenidos muestran que la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave durante el periodo 2024, se observa que el valor de $p = 0.01$, siendo menor a 0.05; por lo que se acepta la hipótesis alterna, con una correlación positiva moderada $Rho = 0.410$.

Coincidiendo con la investigación de Huingo (2024) donde indica que existe una relación entre el factor económico y el cumplimiento tributario, indicó que un 75% de la población del Distrito de Baños del Inca, tienen problemas con sus ingresos económicos , siendo uno de los factores principales el desempleo. De igual forma existe alguna similitud con la investigación realizada por Mamani (2023) donde obtuvo el resultado que el 64.5% de contribuyentes se encuentran sin empleo, y el 76% de los contribuyentes trabaja de forma independiente, donde llega a la conclusión de que los resultados obtenidos evidencian que la limitada capacidad económica de los contribuyentes impacta directamente en la recaudación del impuesto predial. Esto sugiere que, al no contar con ingresos suficientes, muchos contribuyentes optan por evadir el cumplimiento del pago del impuesto predial.

CONCLUSIONES

PRIMERA: De acuerdo con el objetivo general de la investigación, se determinó que la evasión tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave, año 2024. Los resultados muestran que el 86.4% representando a 146 contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias a su debido tiempo. Asimismo, el coeficiente de correlación de Spearman resultó ser -0.439, lo que indica que existe una correlación negativa moderada.

SEGUNDA: En cuanto al primer objetivo específico, se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave, año 2024. Según los resultados obtenidos de la investigación, el 71.6% de los contribuyentes tiene un nivel medio de cultura tributaria, lo que señala que tienen un conocimiento moderado sobre sus obligaciones tributarias. Asimismo, el valor de Rho de Spearman es 0.429, lo que indica que existe una correlación positiva moderada entre ambas variables.

TERCERA: En cuanto al segundo objetivo específico, se concluye que la capacidad económica influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial El Collao llave, año 2024. Los resultados muestran que el 63.3% de los contribuyentes indicaron que sus ingresos económicos son de nivel medio. Asimismo, el valor de Rho de Spearman es 0.410, lo que indica que existe una correlación positiva moderada entre ambas variables.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la oficina de Administración tributaria y recaudación de la Municipalidad Provincial de el Collao llave, pedirles que realicen publicidades a través de la distribución de trípticos o paneles de publicidad, para así poder concientizar a los contribuyentes a cumplir con sus impuestos prediales en las fechas establecidas.

SEGUNDA: Se recomienda que cada contribuyente debe fomentar la confianza, comprender que es la cultura tributaria y ponerla en práctica, de esta forma al contribuir con los impuestos permiten que podamos financiar los servicios públicos y así fomentar el desarrollo económico y social de nuestra localidad.

TERCERA: A la oficina de Administración tributaria y recaudación de la Municipalidad Provincial de el Collao llave, se recomienda proponer estrategias de pago como amnistía o regulación de tarifas e intereses ya que la mayoría de los contribuyentes no cuentan con la capacidad económica suficiente para poder sustentar sus obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, C. J., Ureta , F. L., Romero, Á. J., Arriaga , L. D.y, Pastor , G. A., (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(3).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Barrantes , D. A. (2019). La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado Roberto Segura - Jaén, 2018. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6157>
- Canahua , Q. (2021). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito—Juli, periodos 2017—2018. *Universidad Nacional del Altiplano*.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15576>
- Carazas, R. R., & Zavala, Y. M. C. D. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), Article 2.
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Carranza, S. A. (2023). *El impuesto predial y la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Shupluy, 2020*.
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/2000.129076/23563>
- Challo , N. Y. (2022). Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de El Collao-Ilave, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/113955>
- Chingay, E., & Mendoza , J. J. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8873>
- Chucuya , F. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Juli, periodos 2018—2019*.

- Clemente, L. M. (2024). *Autovalúo y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Angaraes – Departamento de Huancavelica, durante los Años 2019 – 2021*.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/12788b32-2477-4d14-810b-21e0c27a37b8>
- Condori, R. (2022). *La evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Santa Rosa-Puno, año 2021*.
<https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12990/12706>
- Contreras, G. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recaudación tributaria de los comerciantes del mercado central de la Ciudad de Ilave periodos 2016—2017*.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/12174>
- Coronado , E. L. R. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mórrope, 2018 – 2020*. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3996>
- Decreto Supremo N° 156. (2004). *Texto único ordenado de la Ley de tributación municipal*.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Decreto%20 legislativo.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Decreto%20legislativo.pdf)
- Donoso, M. S. A., & Caza, K. G. C. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), Article 1.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Duarte, K. A. R. (2024). *Análisis de la cultura de pago del impuesto predial en el municipio de Apartado*.
- Espillico, M. A. (2020). *Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región Puno*.
- Gualpa, N. C., Peralta-, R. E., Yamasqui, R. D., & Giler-, L. V. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. 593 *Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130.
- Herbas-, B. C., & Gonzales-, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y

- evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 46, 119-184.
- Hernandez, C. S., & Joaquin, J. (2022). *Línea de investigación:*
- Huamán , H. V. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.*
- Huingo , J. L. (2024). *Factores socioeconómicos y el incumplimiento tributario en los restaurantes del distrito de Baños del Inca, 2022.*
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018.*
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1718/Libro.pdf
- Luna, E. (2024). *Cultura tributaria y obligación tributaria en los comerciantes del Mercado Central Puno, periodo 2024. Universidad Privada San Carlos.*
<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/940>
- Mamani , M. R. (2023). *Las causas de la evasión tributaria de los contribuyentes y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancané periodo-2021.*
- Melgar , I. M. (2023). *Evasión tributaria y el impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria Huamanga – 2019.*
- Oliva , A. I. (2022). *Factores de evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría de los Roommates del distrito de Wanchaq, periodo 2019.*
- Pacari, J. L. (2024). *Gestión administrativa tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2022. Universidad Privada San Carlos.* <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/920>
- Quiroz, N. M. (2023). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022.*
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/7887>
- Ramirez, A. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021.*

- Servicio de Administración Tributaria. (2021). *Información de impuesto predial y Arbitrios. Arbitrios municipales*.
<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- Solano , J. G. (2020). Factores socioeconómicos y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes de la ciudad Chota—2018. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7585>
- Solís, R. R. (2020). Autoeficacia académica y estrés académico de estudiantes de una unidad educativa pública de Guayaquil 2020. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50163>
- Soncco , N. M. (2022). *Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial En La Municipalidad Distrital de Potoni 2021*.
- SUNAT. (2023). *Glosario tributario* (2023.^a ed.).
<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/glosario.pf>
- Varela k.J. (2021). Factores de la evasión tributaria de las Mypes en el distrito de Pacasmayo - 2020. <https://hdl.handle.net/11537/29443>
- Velasquez, C. L. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria en las empresas comerciales, distrito de Chiclayo, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103175>
- Villanueva, K. A. M., Torres, B. G. R., & Aguila, J. C. G. del. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Yupanqui, D. O. (2020). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de frontera de Yunguyo, periodos 2016-2018*.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Problema General	Objetivo general	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Como la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024?	Determinar como la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024	La evasión tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024	V.I Evasión tributaria	Cultura tributaria Capacidad económica	Conciencia tributaria Conocimiento tributario Derechos y obligaciones Conocimiento de normas, sanciones e infracciones Ingresos económicos Desempleo Niveles de pobreza	TIPO: Cuantitativa, NIVEL: DISEÑO: O: no experimental MÉTODO: Descriptivo POBLACIÓN: 169 propietarios de los inmuebles o predios MUESTRA: Propietarios TÉCNICAS: Encuesta INSTRUMENTOS: Cuestionarios
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipótesis Específicas	Variables	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024? ¿Cómo la capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024?	Determinar cómo la Cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024. Determinar como la Capacidad económica influye en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024?	La Cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024. La Capacidad económica influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024	V.D Recaudación del impuesto predial	Impuesto predial	Pago de impuestos Alcabala Autovalúo Arbitrios municipales Fiscalización Cobranza	

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

El presente instrumento tiene como objetivo obtener información, sobre el tema “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial el Collao llave - 2024”.

Instrucciones: Lea cada pregunta y responda marcando con una “X” la respuesta que mejor indique en los recuadros en blanco.

Nunca N	Casi nunca CN	A veces AV	Casi siempre CS	Siempre S
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
V1: Evasión tributaria						
D1: Cultura tributaria						
1	Cree que la educación tributaria es importante para comprender su papel como contribuyente..					
2	Usted alguna vez recibió una explicación de los funcionarios de la municipalidad sobre la importancia de la recaudación de impuestos.					
3	Consideras que una de las razones de la evasión tributaria es por falta de cultura tributaria.					
4	Usted tiene conocimiento de las multas, sanciones e infracciones tributarias que ocasiona el incumplimiento del pago del impuesto predial.					

5	Usted cumple con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria de acuerdo a las fechas establecidas por Ley.					
---	---	--	--	--	--	--

D2: Capacidad económica						
6	Actualmente usted cuenta con empleo estable, del cual recibe ingresos fijos mensualmente.					
7	Los ingresos que percibe es suficiente para el sustento de su familia.					
8	Consideras que el desempleo es la principal causa de la pobreza.					
9	Crees que existe igualdad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
10	Considera usted que el monto a pagar el impuesto predial supera sus posibilidades económicas.					

N°	ITEMS	N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
V2: Recaudación del impuesto predial						
D1: Impuesto predial						
1	La Municipalidad El Collao llave brinda algún tipo de incentivos a los contribuyentes que pagan el impuesto predial de manera puntual y voluntaria.					
2	Conoce usted el procedimiento para el pago del impuesto predial.					
3	Ha recibido usted fiscalizadores de la Municipalidad El Collao llave en los últimos años.					

4	Usted considera que el pago del impuesto predial es importante para el desarrollo de la provincia El Collao llave.					
5	Los responsables de la recaudación de la del impuesto predial de la Municipalidad provincial El Collao llave realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales que recaudan.					

Anexo 03: Validación del instrumento

 UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS SAC	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 52
--	---	-------------------------------	--------------	-----------

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Franca Valderrama Yolanda
- 1.2 Grado académico: Contador Público Colegiado
- 1.3 Título de la Investigación: Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la M.I.C.T. 2024
- 1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.			✓		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.			✓		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				✓	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				✓	
SUB TOTAL				4	11	5
TOTAL				30		

REVISADO POR: V ^B	APROBADO POR: V ^B	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		

	Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA 53
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno ()	Excelente ()
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40


Lugar y fecha: Shawi 25 de Noviembre 2024


Firma del experto

Nombre: Polanco Huica Valbuena

DNI: 1.3.18.91.32

REVISADO POR: V'B*	APROBADO POR: V'B*	FECHA DE APROBACIÓN: 31 de agosto del 2021
Prohibida su reproducción sin autorización del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación		

	MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. CI	VERSIÓN: 3.0	PÁGINA 49
---	---	-------------------------------	--------------	-----------


FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:....C.P.C. KORINA ASQUI GOMEZ
- 1.2 Grado académico:..MSC. en Contabilidad y finanzas con mención en Auditoría
- 1.3 Título de la Investigación:..Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de El Collao llave 2024
- 1.4 Denominación del Instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.			x		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles.			x		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.			x		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				x	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.			x		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.			x		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			x		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables			x		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				x	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			x		
SUB TOTAL				16	6	
TOTAL		22				

REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS VºS*	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario Nº015-2024-UPSC/CI/PUNO VºS*	FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024
Prohibida su reproducción sin autorización.		

	MANUAL DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INFORME FINAL	COD. DE DOC. MAN. COD .OF. CI	VERSIÓN: 3.0	PÁGINA 50
---	---	-------------------------------	--------------	-----------

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Buena (x)	Muy Buena ()	Excelente ()
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha: Puno 07 de octubre del 2024



Nombre: MSc. CPC Korina Asqui Gomez

DNI: 44454336

REVISADO POR: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS V°E°	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO Resolución de Consejo Universitario N°015-2024-UPSC/CI/PUNO V°E°	FECHA DE APROBACIÓN PUNO, 31 DE ENERO DEL 2024
Prohibida su reproducción sin autorización.		

Anexo 04: Base de datos

V1										V2				
Cultura tributaria					Capacidad económica					Impuesto predial				
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P1	P2	P3	P4	P5
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
4	3	4	3	1	4	5	1	3	1	1	3	3	2	3
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	1	1	1
3	4	2	1	3	3	2	4	2	5	2	3	2	3	2
1	3	5	3	2	1	1	3	1	1	4	4	5	4	3
5	2	5	1	3	2	3	4	2	4	3	2	1	5	1
3	1	4	2	2	2	3	5	1	4	2	1	3	2	2
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	4	1	1
1	3	5	1	1	1	5	1	5	1	4	3	1	5	3
5	1	4	5	5	1	1	3	1	5	1	5	1	5	3
4	1	5	1	3	3	3	4	2	3	3	5	3	4	1
5	3	2	1	2	3	2	5	3	5	2	1	2	3	2
5	2	3	1	2	2	3	4	1	2	3	1	1	5	1
3	5	5	1	3	3	4	3	2	3	3	2	1	5	3
5	5	4	5	4	5	4	1	3	1	3	4	2	5	2
3	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
2	3	5	2	1	2	5	3	2	5	4	2	2	3	3
1	5	4	2	3	1	3	2	1	5	4	3	1	5	1
5	1	5	1	3	1	1	5	1	5	3	4	1	2	1
3	2	4	2	3	2	3	4	2	4	2	1	1	3	2
2	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1

2	3	5	2	1	2	5	3	2	5	4	2	2	3	3
1	5	4	2	3	1	3	2	1	5	4	3	1	5	1
5	1	5	1	3	1	1	5	1	5	3	4	1	2	1
4	1	5	1	4	2	3	5	2	4	2	1	2	4	3
5	2	3	2	2	1	3	3	2	1	4	2	1	3	1
5	1	4	2	3	1	5	1	1	3	1	1	2	3	2
4	2	5	3	2	2	5	2	4	2	2	3	3	1	2
5	2	3	4	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
4	1	4	2	5	4	1	3	4	3	2	3	1	3	1
2	4	4	2	2	1	2	1	3	5	4	1	1	4	2
5	1	5	1	3	1	1	5	1	5	3	4	1	2	1
4	1	5	1	4	2	3	5	2	4	2	1	2	4	3
5	2	5	3	2	2	3	3	2	1	4	2	1	3	1
5	1	4	2	3	1	5	1	1	3	1	1	2	3	2
4	2	5	1	2	2	4	2	4	1	2	3	4	1	2
5	2	5	4	1	5	2	1	5	4	1	3	5	2	5
3	1	4	2	3	4	1	2	4	3	2	4	1	3	3
5	2	3	5	4	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
2	3	4	5	3	3	5	4	3	4	3	3	2	3	2
4	2	3	4	4	4	5	1	2	5	2	5	3	1	2
2	1	5	3	3	2	2	4	2	5	3	4	3	5	2
3	1	3	2	4	2	4	1	1	3	5	5	5	3	1
2	4	3	3	2	4	3	5	3	4	1	2	4	2	1
1	3	1	1	3	1	3	1	4	1	4	2	3	5	3
2	1	5	5	2	1	2	3	5	5	1	3	1	4	3
5	4	2	1	5	3	1	3	2	4	3	2	3	4	1
1	4	2	1	3	3	2	2	3	5	2	1	2	3	2

5	2	3	1	2	2	3	4	1	2	3	1	1	5	1
3	5	2	1	3	3	4	3	2	3	3	2	1	5	3
5	5	4	5	4	5	4	1	3	1	3	4	2	5	2
3	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
2	3	5	2	1	2	5	3	2	5	4	2	2	3	3
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
2	4	4	2	2	1	2	1	3	5	4	1	1	4	2
5	2	2	4	5	4	3	2	5	5	3	4	4	5	3
4	2	3	4	4	5	2	2	5	5	3	4	5	3	5
5	5	4	2	3	5	4	3	4	3	2	3	2	5	2
4	1	4	4	4	3	4	5	3	4	4	1	2	5	3
1	2	3	1	3	5	3	2	4	5	3	5	3	5	2
5	3	2	3	2	5	2	4	2	1	5	2	2	4	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
4	3	4	3	1	4	5	1	3	1	1	3	3	2	3
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	1	1	1
3	4	2	1	3	3	2	4	2	5	2	3	2	3	2
1	3	5	3	2	1	1	3	1	1	4	4	5	4	3
5	2	5	1	3	2	3	4	2	4	3	2	1	5	1
3	1	4	2	2	2	3	5	1	4	2	1	3	2	2
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	4	1	1
1	3	5	1	1	1	5	1	5	1	4	3	1	5	3
5	1	4	5	5	1	1	3	1	5	1	5	1	5	3

4	1	5	1	3	3	3	4	2	3	3	5	3	4	1
5	2	3	2	3	2	1	3	5	2	2	4	2	5	3
2	1	4	1	3	2	2	1	4	4	2	3	1	3	2
5	3	1	1	4	5	2	2	2	2	2	1	2	3	2
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
4	2	5	2	4	1	2	3	1	3	2	3	1	5	3
3	1	1	3	4	2	5	1	3	3	1	5	2	3	2
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
3	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
4	2	5	2	4	1	2	3	1	3	2	3	1	5	3
5	1	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
4	1	5	3	2	2	5	2	4	2	2	3	3	1	2
4	2	5	2	4	1	2	3	1	3	2	3	1	5	3
4	1	5	3	2	2	5	2	4	2	2	3	3	1	2
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	3	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
4	2	5	2	4	1	2	3	1	3	2	3	1	5	3
4	5	5	3	2	2	5	2	4	2	2	3	3	1	2
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
5	2	3	5	5	5	2	2	5	5	3	5	5	4	4
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3

1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
5	5	4	2	3	5	4	3	4	3	2	3	2	5	2
4	1	4	4	4	3	4	5	3	4	4	1	2	5	3
1	2	3	1	3	5	3	2	4	5	3	5	3	5	2
5	3	2	3	2	5	2	4	2	1	5	2	2	4	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
2	3	4	5	3	3	5	4	3	4	3	3	2	3	2
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	4	1	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
2	3	4	5	3	3	5	4	3	4	3	3	2	3	2
1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	5	4	2	3	5	4	3	4	3	2	3	2	5	2
4	1	4	4	4	3	4	5	3	4	4	1	2	5	3
1	2	3	1	3	5	3	2	4	5	3	5	3	5	2
5	3	2	3	2	5	2	4	2	1	5	2	2	4	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1

3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
4	3	4	3	1	4	5	1	3	1	1	3	3	2	3
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
2	3	4	5	3	3	5	4	3	4	3	3	2	3	2
1	1	5	1	3	5	5	3	1	3	1	1	1	5	1
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
3	1	5	1	3	2	3	5	5	1	2	1	2	5	2
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	4	1	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
4	3	4	3	1	4	5	1	3	1	1	3	3	2	3
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
2	3	5	2	1	2	5	3	2	5	4	2	2	3	3
1	5	4	2	3	1	3	2	1	5	4	3	1	5	1
5	1	5	1	3	1	1	5	1	5	3	4	1	2	1
3	2	4	2	3	2	3	4	2	4	2	1	1	3	2
2	2	3	1	2	3	3	5	1	4	2	1	1	3	1
2	3	5	2	1	2	5	3	2	5	4	2	2	3	3
1	5	4	2	3	1	3	2	1	5	4	3	1	5	1
5	1	5	1	3	1	1	5	1	5	3	4	1	2	1
4	1	5	1	4	2	3	5	2	4	2	1	2	4	3
5	2	3	2	2	1	3	3	2	1	4	2	1	3	1

5	1	4	2	3	1	5	1	1	3	1	1	2	3	2
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
5	3	5	1	3	1	2	4	1	4	2	1	2	3	1
4	3	4	3	1	4	5	1	3	1	1	3	3	2	3
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1
3	1	5	2	3	2	4	5	1	5	3	2	2	3	3
2	2	3	5	2	1	3	5	2	4	2	2	4	1	1
5	2	3	1	2	3	3	5	1	4	3	1	1	5	1
2	3	4	5	3	3	5	4	3	4	3	3	2	3	2
5	1	4	5	5	5	4	5	3	5	1	5	3	5	1

Anexo 05: Panel fotográfico



Figura 06: En la oficina de Administración Tributaria y Recaudación



Figura 07: Aplicación de la encuesta a los contribuyentes



Figura 08: Aplicación de la encuesta a los contribuyentes